



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0356

Palmira, Valle del Cauca, febrero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00089-00
Demandante:	ESPERANZA PEREZ DE CARDONA
Demandado:	LUZ MARINA GUTIERREZ RAMIREZ

Del escrito allegado por el secuestre y su anexo el día 17 de noviembre de 2020, se pone en conocimiento de las partes por el término de ejecutoria de esta providencia.

De otra parte, en atención a la solicitud presentada por la parte actora por Secretaria compártase el link del proceso digital por el término de tres (3) días para su revisión.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 012 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 DE FEBRERO DE 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

486ca03768c2cd835644fa07215b371664a32e57aa0dfa357687b6a0c03292ec

Documento generado en 18/02/2021 09:50:52 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**